



bencia.

obligado, no creíste Espero pues que con
que el Señor te atañe al tan justo, como nece-
sario obedezca y deje sano motivo me per-
mitan U.S. el grupo
de lo que se acuerde mi contigo pa-
ra el efecto insinua-
ndo o escuchando, abriendome de su
señal o indicacion en la resolucion

Calvaca antiguo y el sacerdote
Alquinta en Cabedelo dícese de

*Agustina
Zamor.
de S.*

D. Juan
107 mil

los que
me to
mo

In late Job often comes not
Copied with manuscript

una, con mi mejor
afecto. Vosotros

Sö. Ca. 10. 20. 25. 30. 35. 40. 45. 50. 55. 60. 65. 70. 75. 80. 85. 90. 95. 100.

Sior que à U.S.

m. a^d Almazan
24. de Julio de 1814

Antonio de Panaderos y
vivancos

S. M. extinguió la Secretaría de la governa-
ción de Ultramar estableciendo el Ministerio
Universal de Indias como estuvo entodo tiempo.
El Ayuntamiento acordó se tuviese entendido
p.º su debil amparo.

Y qualqu.^{te} se ha visto otra Orden ce S. M. co-
municada por el Soc. Yateus.^{te} de la Provincia
de Murcia su Jha. en Murcia) doce de Julio
por el que se ha servido S. M. confirmar